**2da. CONVOCATORIA A PROYECTOS INTEGRALES**

**2024**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:**

1 de diciembre de 2023

PRÓRROGA DE FECHA LÍMITE 13 de febrero 2024

**FUNDAMENTACIÓN**

La integralidad de funciones se plantea como un horizonte deseable desde la Red Nacional de Extensión Universitaria y desde múltiples espacios que piensan la educación superior; la misma implica la interrelación y diálogo permanente entre las tres funciones universitarias (enseñanza, extensión e investigación), habilitando de ese modo la formulación de preguntas recíprocas, enriqueciendo la formación de grado de les estudiantes, tanto como las prácticas investigativas y de extensión. En este mismo proceso, no sólo las funciones se integran, sino también, y de manera recíproca, se participa a la comunidad de los debates universitarios teóricos y organizacionales

En el ámbito universitario, las reflexiones en torno a la integralidad expresan un consenso sobre la deseabilidad de estas prácticas, reconociendo a la par dificultades para la implementación en las experiencias en curso. Por esta razón, esta convocatoria se plantea como una invitación a iniciar un camino de experiencias integrales que promuevan un diálogo entre los conocimientos producidos por estas tres funciones y con los territorios.

**OBJETIVOS**

* Promover experiencias que integren funciones con la intención de encontrar un marco institucional de relación de las prácticas desarrolladas en esas tres funciones.
* Fomentar vínculos y diálogos interdisciplinarios que permitan construir conocimiento más allá de los límites de las escuelas y departamentos.
* Potenciar las prácticas territoriales y la relación con organizaciones sociales a través de saberes académicos más allá de los límites de las funciones.

**CANTIDAD DE PROYECTOS QUE SE FINANCIARÁN**: 2 (dos).

**MONTO DE FINANCIAMIENTO POR PROYECTO**: $183.000 (pesos ciento ochenta y tres mil) El mismo será adjudicado en primer semestre independientemente del semestre en el cual se desarrolle la propuesta

**TIEMPO DE DESARROLLO**: El desarrollo será de 6 (seis) meses, desde el mes de Febrero al mes de Agosto de 2024. El informe final de la experiencia deberá presentarse en el mes de Septiembre.

A pedido de diversos equipos interesados. Se amplía el período de desarrollo:

Los proyectos podrán desarrollarse tanto desde Febrero a Agosto, como desde Junio a Diciembre del 2024

**CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:**

* Se podrán presentar propuestas conformadas por un equipo extensionista + un equipo de cátedra + un equipo de investigación.
* Responsable de la propuesta general: deberá ser docente o nodocente de la FFyH e integrar el equipo extensionista (requisito excluyente). Le responsable deberá estar a cargo de la coordinación general, y realizar un informe con lo trabajado al finalizar la propuesta.
* Co-responsable de la propuesta general (optativo): podrá ser egresade, docente o nodocente de la FFyH o la UNC.
* Integrantes del equipo de extensión: podrán participar estudiantes, egresades, docentes y nodocentes de la FFyH y la UNC o personas que no formen parte de la comunidad universitaria.
* Equipo de cátedra: la propuesta deberá contar con un espacio curricular ya existente en la FFyH con temática afín a la propuesta, en la que se pueda articular el contenido con las discusiones que plantea el trabajo territorial.
* Equipo de Investigación: la propuesta contará con integrantes de un equipo de investigación de temática afín, que se encuentre ya constituido al momento de presentar este proyecto, radicado en algunos de los centros de investigación de la FFyH (CIFFyH, Museo de Antropologías, IDH o IDACOR). Estes integrantes deberán participar de actividades territoriales durante el desarrollo de la propuesta. El equipo de investigación podrá participar parcial o totalmente en la propuesta (si la persona que dirige el proyecto de investigación no participa del proyecto integral, deberá estar en conocimiento y firmar el consentimiento correspondiente).

Si el proyecto aún ha sido presentado –pero aún no aprobado- en la convocatoria SECyT, deberá presentar el proyecto descargable de SIGEVA. Para aquellos proyectos de investigación que no se hayan presentado a la convocatoria SECyT, deberán presentar el proyecto y anexar una nota de la persona responsable del Centro de Investigación en el que se encuentra radicado donde se indique las fechas de vigencia del mismo.

* Al menos tres personas del equipo de trabajo (docentes, nodocentes o egresades) deberán tener monotributo activo para efectivizar el pago del financiamiento, el cual se abonará en una cuota y será acreditado en carácter de honorario (por lo cual no requiere rendición económica).
* Las personas que integren equipo de extensión, cátedra y equipo de investigación podrán ser las mismas o diferentes, y provenir de igual o distinta carrera, escuela y/o departamento de la FFyH.

**CARACTERÍSTICA DE LA PROPUESTA:**

1. La propuesta deberá consistir en un abordaje de la necesidad planteada por la organización en el territorio que incorpore una mirada integral de trabajo.
2. La intervención en el marco de la cátedra intenta un acercamiento de les estudiantes a la experiencia extensionista, los conocimientos curriculares y del equipo de investigación que se pondrán a dialogar en conjunto con los saberes territoriales. La propuesta debe posibilitar el acercamiento de la totalidad de les estudiantes que cursan el espacio curricular a la experiencia en territorio, pero no podrá modificar el programa vigente y aprobado del espacio curricular. La aproximación es de carácter introductorio a la curricularización de la extensión en el grado, y puede involucrar a una o más unidades o temas del programa, debiendo estipularse al menos una instancia de participación de les estudiantes en el territorio y su acercamiento a los debates de investigación.
3. La centralidad del vínculo y las conversaciones territoriales serán guiados por el equipo extensionista, cuya función estará enfocada en el desarrollo general de la propuesta de intervención.
4. Los equipos de cátedra, equipos de investigación y equipos de extensión no necesariamente deberán ser de la misma escuela.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

1) Formulario de presentación

2) Programa del espacio curricular

3) Proyecto de investigación (según corresponda, presentar formulario de SIGEVA o proyecto más nota del responsable del espacio en el que se encuentra radicado)

4) Nota de aval de la dirección del proyecto de investigación (sólo en caso de que quien se encuentra a cargo de la dirección no forme parte del proyecto integral)

5) CV resumido de responsable general y co-responsable general -si corresponde-. Presentar además un máximo de 250 palabras por cada une de les integrantes del equipo de investigación involucrades, docente/s responsable/sdel espacio curricular y miembres del equipo de extensión, con la información relevante para el proyecto integral.

**MODO DE PRESENTACIÓN:**

La presentación de la propuesta deberá realizarse subiendo los archivos correspondientes en el siguiente formulario. <https://forms.gle/qMgroPNKFq6ZnX778>

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS INTEGRALES:**

Se evaluarán las propuestas con una comisión ad hoc propuesta desde la Secretaría de Extensión, integrada por representantes de todos los claustros.

**INFORME FINAL:**

Los equipos cuyas propuestas sean aprobadas y financiadas deberán presentar un informe final a un mes de la finalización del proyecto, 30 de septiembre de 2024 para aquellos proyectos desarrollados entre febrero y agosto. Y en el caso de los proyectos desarrollados entre junio y diciembre el plazo de presentación es el día 15 de febrero del 2025.

**MÁS INFORMACIÓN y ASESORAMIENTO:**

Pabellón Brujas – Ciudad Universitaria

de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

(5000) – Córdoba – Argentina

Tel. (54 – 351) 5353610 50300/50035

Correo electrónico: extension@ffyh.unc.edu.ar

[DESCARGAR FORMULARIO DE PRESENTACIÓN](https://docs.google.com/document/d/1nKrw-Y6GYVM9CdnELDf5eDCRR9HBbZ8wYwiI-Q94ktE/edit?usp=sharing)